



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 0062874/2012

VISTO:

El Acta N° 7 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en la que se les renueva las Becas otorgadas el año 2011 para el ciclo lectivo 2012, a los alumnos que se detalla a continuación.

Beca del 50% a: Laura Loto

Beca del 30% a: Carolina Salinas, Geraldine Cheminet, Eugenia Rodriguez y Valeria Fantino

Que el CAM, por buen desempeño, buenas calificaciones obtenida y por llevar al día las asignatura de la Maestría resuelve otorgar una Beca equivalente a la reducción de un 30% en el valor de la cuota a la alumna Patricia Gonzalez Coro

ATENTO:

A que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 1194/09 HCD se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera.

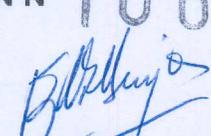
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar las becas otorgadas por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

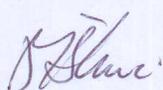
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 1065
EB/ab


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC